

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141249137268

(415)7707212489984(8020) 000014124913726 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)10576106338

6. DV8

12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico26

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona natural o sucesión ilíquida2

25. Tipo de documentoCédula de Ciudadanía13

26. Número de Identificación1057610633

28. PaísCOLOMBIA169

29. DepartamentoBoyacá15

30. Ciudad/MunicipioSogamoso759

31. Primer apellidoBUITRAGO

32. Segundo apellidoDURAN

33. Primer nombreAURA

34. Otros nombresPILAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA169

39. DepartamentoBoyacá15

40. Ciudad/MunicipioSogamoso759

41. Dirección principalCR 11 B # 19 A IN 6

42. Correo electrónicoaurap.buitrago@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13115483049

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código7112

47. Fecha inicio actividad20220117

Actividad secundaria

48. Código8299

49. Fecha inicio actividad20231221

Otras actividades

50. Código12

47194769

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

112345678910

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2026-04-30 / 10:11:45AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. NombreBUITRAGO DURAN AURA PILAR

985. CargoCONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 30-04-2026 10:12:23AM